



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION JESSICA

Fecha expedición: 2020/05/06 - 21:01:49 **** Recibo No. S000483354 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200506-0196
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FNm79tKbNY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION JESSICA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900674766-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0016846
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 15 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 103,847,292.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 21B 55-56
BARRIO : LEONORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8810083
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3127767251
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionjessica@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 21B 55-56
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : LEONORA
TELÉFONO 1 : 8810083
TELÉFONO 3 : 3127767251
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionjessica@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionjessica@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION JESSICA



Fecha expedición: 2020/05/06 - 21:01:49 **** Recibo No. S000483354 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200506-0196
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FNm79tKbNY

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION JESSICA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2112

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. EL OBJETO DE LA FUNDACION SERA APOYAR A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD EN ASPECTOS RELACIONADOS CON SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO, SU SALUD, Y SU EDUCACION, Y A JOVENES (HOMBRES Y MUJERES) HASTA LOS 24 AÑOS DE EDAD PARA LA OBTENCION DE SU FORMACION TECNICA O UNIVERSITARIA, DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LA POBLACION, QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN SU DESARROLLO INTELECTUAL, PERO POR RAZONES DE SU SITUACION ECONOMICA SE DIFICULTE SU ACCESO AL RESPECTIVO NIVEL EDUCATIVO. EL APOYO SE BRINDARA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA CASO: LIBROS, UNIFORMES, MATRICULA, COMPUTADORES, DOCENTES PARA REFUERZO ACADEMICO, ALIMENTO, SERVICIOS MEDICOS Y/ O ODONTOLOGICOS, MEDICAMENTOS, PARACLINICOS, ETC. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SE HARA ENFASIS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1. EVALUAR LAS NECESIDADES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA Y EL INTERESADO (A) DONDE SE ESTABLEZCA SU SITUACION ECONOMICA; LA VISITA OCULAR A LAS FAMILIAS CON EL APOYO DE UNA TRABAJADORA SOCIAL O PROFESIONAL DE DESARROLLO FAMILIAR Y LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADEMICO DEL ESTUDIANTE. 2. ESTABLECER LA FORMA DE LA AYUDA DE ACUERDO CON LA EVALUACION SOCIOECONOMICA DE LA FAMILIA. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS EN LA PERTINENCIA DE LA RECEPCION DEL APOYO. 4. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS A PARTIR DE SUS RESULTADOS ACADEMICOS. 5. LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE ESTE PROGRAMA NO PODRAN ESTAR INVOLUCRADOS EN PROBLEMAS DE DROGADICCION, MATONEO ESTUDIANTIL, PANDILLAS BARRIALES U OTROS SIMILARES QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN CATEGORIAS DE DELICUENCIA JUVENIL. 6. PROMOVER EL CRECIMIENTO PERSONAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BETANCOURT GARCIA ANA PASTORA	CC 24,316,357

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DE UNA DE LAS SOCIAS FUNDADORAS, NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL CONFORMADA POR SUS SOCIAS FUNDADORAS.

FUNCIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - SER LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS .- LIDERAR EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACION QUE SOPORTE LA GESTION DE LA FUNDACION EN LA ASIGNACION DE LOS



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION JESSICA

Fecha expedición: 2020/05/06 - 21:01:49 **** Recibo No. S000483354 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200506-0196
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FNm79tKbNY

APOYOS ECONOMICOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ESTATUTOS. - FOMENTAR EL APOYO DE DIFERENTES PROFESIONALES QUE, POR LA ESPECIFICIDAD DE SU FORMACION PROFESIONAL, PUEDAN CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE SELECCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. ESTE APOYO DEBERA EFECTUARSE A TITULO DE VOLUNTARIOS, ES DECIR, SIN QUE EXISTA RELACION LABORAL DE NINGUNA INDOLE. - FOMENTAR EL APOYO DE DIFERENTES PROFESIONALES QUE POR SUS CONOCIMIENTOS PUEDAN CONTRIBUIR EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN EL ESTATUTO SE PROPONEN: MEDICINA, ODONTOLOGIA, DOCENTES DE DIFERENTES AREAS PARA EL REFUERZO ACADEMICO, ENTRE OTROS. - LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FNm79tKbNY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION JESSICA

Fecha expedición: 2020/05/06 - 21:01:49 **** **Recibo No.** S000483354 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200506-0196
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN FNm79tKbNY

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****